



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4548/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4548 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: **"Acuerdo marco entre ISSS y UNOPS: Se requiere el Acuerdo Marco suscrito entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) de fecha 5 de diciembre de 2013, al cual hace referencia el acuerdo complementario al Acuerdo Marco firmado entre el ISSS y UNOPS el 11 de septiembre de 2015 en su cláusula octava.;** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Cooperación Externa del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Cooperación Externa del ISSS remitió en fotocopia certificada el Convenio Macro suscrito con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el cual consta de siete folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.28), lo que corresponde a 7 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio del correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS

